

**SUCESIÓN de HERNANDO LADINO ROJAS. Radicado No. 2021-16 (RECURSO CONTRA AUTO DEL 18 MAYO 2022)**

cesar buitrago ardila <cbuitragoardila@hotmail.com>

Mar 24/05/2022 10:35 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: vilmaceciliabogada@gmail.com <vilmaceciliabogada@gmail.com>; Martha Ladino <marladizabogada@gmail.com>

***CESAR BUITRAGO ARDILA.***

César D´alberto Buitrago Ardila.  
Abogado.

Villavicencio, 24 de mayo de 2022.

Señor:

**JUEZ SEGUNDO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO.**

Ciudad.

Ref. SUCESIÓN de HERNANDO LADINO ROJAS. Radicado No. 50001-3110-002-2021-00016-00.

En mi condición de apoderado de la señora MARINA ACOSTA, por medio del presente me permito interponer recurso de reposición y en subsidio apelación en contra del auto de fecha 18 de mayo de 2022, únicamente respecto a la negación del reconocimiento de mi poderdante en la presente sucesión.

La inconformidad del suscrito se basa en la falta de motivación de la decisión tomada por el despacho ya que solamente se dice que la figura es inaceptable cuando se trata de ascendientes, pero no se hace un estudio detallado del caso en particular ya que lógicamente estamos ante una situación que no es de común ocurrencia.

De igual manera solicito conceder la apelación.

Cordialmente,



**CESAR D´ALBERTO BUITRAGO ARDILA.**

C. C. No. 86.059.701 de Villavicencio.

T. P. No. 181.210 del C. S. de la Judicatura.

Calle 40 A # 28-57 Of. 101 Ed. Cronopio, Tel. 3143752975.  
cbuitragoardila@hotmail.com  
Villavicencio.